LICENCIA DE USO OTORGADA POR: **Amelia Lourdes Calderón Juárez**, de nacionalidad Mexicana mayor de edad, con domicilio ubicado en **Calle Ceres Mz II Lote 6 –C, Rinconada Coalcalco, Coacalco Estado de México**, en mi calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor de la tesis denominada, **Implementación de un Modelo de Medición de Capital Intelectual en una Mipyme de Educación Holística** en adelante **"LA OBRA"** quien para todos los fines del presente documento se denominará **"EL AUTOR Y/O EL TITULAR"**, a favor del **Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli del Tecnológico Nacional de México,** la cual se regirá por las clausulas siguientes.

PRIMERA –OBJETO: "EL AUTOR Y/O TITULAR", mediante el presente documento otorga al Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de **"LA OBRA"**, para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: (https://www.repositorionacionalcti.mx/).

SEGUNDA - TERRITORIO: La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

TERCERA -ALCANCE: La presente licencia contempla la autorización para formato uso de "LA OBRA" en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar conocido por conocerse. en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar, conocido o por conocerse.

CUARTA – EXCLUSIVIDAD: La presente licencia de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli; por lo tanto, **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** conserva los derechos patrimoniales y morales de **"LA OBRA"**, objeto del presente documento.

QUINTA – CRÉDITOS: El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que el "AUTOR Y/O TITULAR" es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre "LA OBRA"; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

SEXTA – AUTORÍA: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de **"LA OBRA"** y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los 28 días del mes de enero de 2025.

"EL AUTOR Y/O TITULAR"

Amelia Lourdes Calderón Juárez
Nombre y firma

"EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI"

Mtra. Erika Emilia Cantera
Jefa del Depto. de Investigación y Posgrado